



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 0040 -2023-ARCC/DE

Lima, 22 de marzo de 2023.

VISTOS:

La Nota de elevación N° 00011-2023-ARCC/DE/DSI de la Dirección de Soluciones Integrales, el Informe N°00193-2023-ARCC/GG/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, la Hoja de Trámite N° 2811-2023-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración, y el Informe N° 00251-2023-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, modificado con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00140-2022-ARCC/DE, se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en los literales o) y q) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza; asimismo, emitir resoluciones para el cumplimiento de sus funciones;

Que, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0096-2021-ARCC/DE y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00072-2022-ARCC/DE, y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos denominados "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Gerente de Proyecto de la Dirección de Soluciones Integrales, que es considerado de directivo/a superior y de libre designación y remoción;

Que, encontrándose vacante el puesto de Gerente de Proyecto de la Dirección de Soluciones Integrales de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y a fin de garantizar la marcha administrativa de la Entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario designar a la persona que asumirá dicha función a partir del 22 de marzo de 2023;



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 0040 -2023-ARCC/DE

Que, en atención al Informe N° 00193-2023-ARCC/GG/OA-URH, la Unidad de Recursos Humanos señala que, el señor GIANCARLO ALBERTHO ROSAZZA OSORIO cumple con los requisitos para ser designado en el puesto de Gerente de Proyecto de la Dirección de Soluciones Integrales de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación

Designar al señor GIANCARLO ALBERTHO ROSAZZA OSORIO, en el puesto de Gerente de Proyecto de la Dirección de Soluciones Integrales de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a partir del 22 de marzo de 2023.

Artículo 2. Notificación

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios efectúe la notificación de la presente Resolución al interesado y a los órganos y unidades correspondientes.

Artículo 3. Publicación

Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

**Documento Firmado Digitalmente
ROSMARY MARCELA CORNEJO VALDIVIA
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**